

ACTA DE ENTREGA DE ANCITIPO DEL CONTRATO No. 064 DE 2024

CONTRATO No.	064 DE 2024	01 – abril – 2024.	OBR-SMC-002-2024
OBJETO:	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS DEL MUNICIPIO DE PALMAR		
VALOR	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$129.286.756,00)		
PLAZO:	DOS (02) MESES		
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL- DISEÑOS ESTRUCTURAS-MATERIALES Y ESPACIOS CORPODIESMES NIT: 901.025.123-4 R/L: ANDREA JULIETH GOMEZ LEÓN Nº cedula de ciudadanía: 1.100.974.262 de San Gil		
SUPERVISOR:	YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA -JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
INTERVENTOR DEL CONTRATO:	CORPORACIÓN INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART" NIT: 804.016.672-6 R/L: SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO C.C. 37.946.883 de Socorro-Santander		
MUNICIPIO:	EL PALMAR-SANTANDER		
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		

En Bucaramanga a los veintidós (22) días del mayo del año 2024 en las instalaciones de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** se reunieron **YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA**, en calidad de JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA de **FONCOLOMBIA**, **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO** como representante legal de **CORPORACIÓN INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART"**, en calidad de interventor del contrato y **ANDREA JULIETH GOMEZ LEÓN** como representante legal de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL-DISEÑOS ESTRUCTURAS-MATERIALES Y ESPACIOS CORPODIESMES** en calidad de contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de orden legal para hacer la entrega del anticipo, se suscribe la siguiente acta de entrega de anticipo.

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURIDICO.

Que el día veintidós (22) del mes abril del año 2024 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Obra No. 064 de 2024.

Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S

Fecha de aprobación: diecinueve (19) del mes de abril del año 2024.

Código: F-GI-002	Versión: 0.0	Página - 1 - de 1
Elaboró: Gestión de Infraestructura	Revisó: Gestión de Infraestructura	Aprobó: SGC



N° DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR DEL AMPARO
		DESDE (día/mes/año)	HASTA (día/mes/año)	
B-100047208	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	01 - 04 - 2024	01 - 10 - 2024	\$ 64.643.378, ⁰⁰
	Cumplimiento	01 - 04 - 2024	01 - 12 - 2024	\$ 12.928.675, ⁶⁰
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	01 - 04 - 2024	01 - 06 - 2027	\$ 6.464.337, ⁸⁰
	Calidad y correcto cumplimiento de los bienes	01 - 06 - 2024	01 - 12 - 2024	\$ 12.928.675, ⁶⁰
	Estabilidad y calidad de la obra	01 - 06 - 2024	01 - 06 - 2029	\$ 12.928.675, ⁶⁰
B-100012598	Predios, labores y operaciones	01 - 04 - 2024	01 - 06 - 2024	\$ 260.000.000, ⁰⁰

NOTA: Se ha verificado que el AMPARO DEL ANTICIPO se encuentra vigente.

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	16123	28 - 12 - 2023	00IA-3202-0900-2023-68522-0039	Nación.	\$146.599.591,00
C.D.P.	23R00256	28 - 12 - 2023	2.3.2.02.02.009.004.09	Sistema General de Regalías	\$ 129.286.756,00
R.P.	7524	08 - 05 - 2024	00IA-3202-0900-2023-68522-0039	Nación.	\$ 129.286.756,00
R.P.	24R00078	08 - 05 - 2024	2.3.2.02.02.009.004.09	Sistema General de Regalías	\$ 129.286.756,00

3. ANTICIPO

Que el presente contrato cuenta con entrega de anticipo:

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO
Anticipo cincuenta por ciento (50%)	\$ 64.643.378,00

4. MANEJO DE RECURSOS

Según la cláusula CUARTA del Contrato de Obra N° 064 de 2024 el contratista deberá registrar una cuenta bancaria separada, a nombre del contrato suscrito, para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato.

Código: F-GI-002	Versión: 0.0	Página - 2 - de 1
Elaboró: Gestión de Infraestructura	Revisó: Gestión de Infraestructura	Aprobó: SGC

CUENTA – FIDUCIA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
CUENTA DE AHORROS	322-000048-19	BANCOLOMBIA

5. PROGRAMA DE INVERSION DE ANTICIPO:

Hace parte de la presente acta el programa de inversión de anticipo anexo, debidamente firmado por el contratista, interventor y supervisor.

6. CANCELACION DE LA CUENTA:

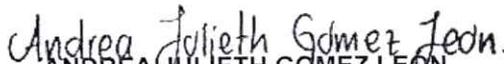
Una vez se haya agotado el anticipo, el contratista debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado deberán reintegrarse trimestralmente a la Cuenta Única del Sistema General de Regalías, a más tardar el quinto (5°) día hábil, del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre en el que se generaron. Una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros a la cuenta única, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, se deberá remitir la siguiente información al buzón rendimientosfinancierossgr@minhacienda.gov.co:

- Fecha de consignación
- Valor de los rendimientos
- NIT y Nombre de la entidad territorial beneficiaria de Asignaciones Directas.

ACUERDAN:

- Firmar la presente acta de entrega de anticipo.

En aceptación de lo anterior se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron:


ANDREA JULIETH GÓMEZ LEÓN
Representante Legal
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOCIAL Y AMBIENTAL-DISEÑOS
ESTRUCTURAS-MATERIALES Y ESPACIOS
CORPODIESMES.
Contratista de Obra


SANDRA JUDITH CASTILLO PATINO
Representante Legal
CORPORACIÓN INGENIERIA
ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO
"INGENIART"
Contratista de Interventoría


YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA
Jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura
FONCOLOMBIA
Contratante

Código: F-GI-002	Versión: 0.0	Página - 3 - de 1
Elaboró: Gestión de Infraestructura	Revisó: Gestión de Infraestructura	Aprobó: SGC